

1028. Órganos a los que están adscritos, recursos que financian sus actividades, régimen presupuestario y contable:

ADSCRIPCIÓN ORGÁNICA

La Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Los Realejos es un Organismo Autónomo Administrativo adscrito a la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Los Realejos, de conformidad con lo establecido en sus Estatutos.

RECURSOS QUE FINANCIAN SUS ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de sus fines y competencias, la Gerencia Municipal de Urbanismo dispone, entre otros, de los siguientes recursos económicos:

- Las asignaciones y transferencias consignadas en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Realejos.
- Los ingresos derivados de la administración, gestión, explotación y disposición de bienes de su titularidad y del Patrimonio Municipal del Suelo.
- Los rendimientos, participaciones y recursos obtenidos en el ejercicio de sus competencias urbanísticas.
- Los ingresos derivados de la gestión urbanística y de las actuaciones desarrolladas en el ámbito de sus competencias.
- Las subvenciones, ayudas y aportaciones concedidas por otras Administraciones Públicas o entidades públicas o privadas.
- Los recursos obtenidos mediante operaciones de financiación legalmente autorizadas.
- Cualesquiera otros recursos que le correspondan conforme a la normativa vigente.

RÉGIMEN PRESUPUESTARIO

La Gerencia Municipal de Urbanismo dispone de presupuesto propio, que se integra en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Los Realejos.

Anualmente elabora su proyecto de presupuesto, que es sometido a los órganos competentes para su aprobación conforme a la legislación de régimen local y de haciendas locales.

RÉGIMEN CONTABLE Y DE CONTROL

La actividad económico-financiera de la Gerencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención, control financiero y control de eficacia previsto en la legislación de haciendas locales y en sus Estatutos.

Asimismo, la entidad está sometida a los mecanismos de fiscalización, control interno y rendición de cuentas establecidos en la normativa aplicable a las entidades locales y a sus organismos autónomos.

NORMATIVA DE REFERENCIA

- Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Los Realejos.
- Legislación reguladora de las Haciendas Locales.
- Legislación básica de régimen local.